



NORMAS DE CONVIVENCIA

Ciclo escolar 2024-2025

Respondiendo a la necesidad de poner por escrito indicaciones que cada año se dan para mejorar la convivencia y que detallan o concretan algún compromiso hacemos la siguiente compilación, se podrán agregar otras durante el ciclo escolar. El propósito es mantener fresca la memoria de lo que significa concretamente el buen convivir en la casa internado.

1. ESCUELA, CASA-INTERNADO.

1.1. La escuela tienen una casa-internado por lo que los compromisos, normas, reglamento de la escuela aplica a los jóvenes y responsables del internado, durante su tiempo de inscripción.

2. ALIMENTOS.

2.1. Están autorizados los pasteles para los cumpleaños.

2.2. L@s responsables de inscripción cuando traigan algún alimento o bebida para l@s jóvenes, se consumirá en el comedor. Lo que traigan deberá cumplir con el reglamento de alimentación de la escuela e internado.

3. CONVIVENCIA.

3.1. Organización.

a) Equipos de Servicio y Convivencia. Los dormitorios tienen 12 divisiones, que llamamos cuartos; en cada cuarto se acomodan 4 personas que formarán un equipo para el cumplir el rol de aseos. Cada 28 días se hará cambio de equipo, se quitarán todas las cosas del dormitorio para limpiarlo. El primer equipo de cada semestre es asignado por los encargados, los siguientes dos equipos se formarán de tal manera que no repitas con quién ya estuviste. El último equipo del semestre será libre.

b) Comités. Tendremos diversos comités que atenderán las diferentes necesidades que como casa de jóvenes estudiantes tenemos. Cada año los de segundo año revisarán la conformación de los mismos, indicando cuántas personas se necesitan para cada comité. En asamblea se realizará una rifa de nombres para que se vaya escogiendo el comité mientras tenga lugares disponibles. Cada comité se organiza en roles por día y por función para atender las necesidades equitativamente.

c) Actividades Productivas. Como parte de nuestra formación cuidamos borregos, gallinas, árboles, hortalizas, nopales,

hacemos pan y reparamos o damos mantenimiento. Cada año se organiza de manera diferente.

3.2. El personal puede registrar con videos o fotografías en los espacios a l@s jóvenes para evidenciar circunstancias y situaciones concretas de conducta.

3.3. L@s jóvenes al tomar fotografías o vídeos dentro de las instalaciones o en actividades escolares, deben hacer uso adecuado de esas imágenes capturadas. Toda falta a los compromisos, normas o reglamento de la escuela por mal uso de las imágenes de ser imputable alguno de los jóvenes tendrá sus consecuencias. Si el asunto escala a un nivel legal será por parte de los responsables de inscripción el atenderlo.

3.4. Es responsabilidad de [tod@s](#) los que vivimos en la casa el lograr que sea un espacio libre de violencia, donde el diálogo basado en el respeto y los acuerdos facilite la solución de conflictos, donde cada quién acepte su responsabilidad y consecuencias. En cuanto detectemos algún signo de conflicto iniciemos el diálogo, y en su caso solicitemos la intermediación.

3.5. Vestimenta.

a) Trae sólo la ropa que necesitas para las actividades y marcada con tu nombre. Recuerda que estamos en una casa mixta entre adolescentes. Por lo que te pedimos que en los espacios comunes: 1. No traer ropa que sea ajustada o transparente. 2. Que los pantalones cortos, o faldas cubran la mitad o más de tus muslos. Para las mujeres: 3. Que te cubra bien los senos, tu vientre y la parte baja de tu espalda.

b) Solo se puede estar en ropa interior o desnudo en dormitorios, regaderas, baños y tendederos.

c) Hombres. Solo podrán estar con el torso desnudo, es decir sin camisa, camiseta, playera, playera interior en los espacios exclusivos para ellos.

4. ESPACIOS.

4.1. Todos los espacios dentro de la escuela y el internado son supervisados, por el personal de la escuela y casa-internado, con el propósito de mantener la buena convivencia, la limpieza y orden.

4.2. Durante la tarde no está permitido estar en el jardín entre los edificios escolares y la calle, ni en el estacionamiento de la escuela, ni detrás del taller de reparaciones.

4.3. Durante la tarde y días que no hay actividades escolares, no está permitido el acceso ni permanencia en los salones de la escuela.

4.4. La casa-internado, tienen espacios comunes: comedor-capilla-auditorio, cocina.

- 4.5. La casa-internado, tienen espacios que son exclusivos para cada sexo, hombre o mujer; son: Dormitorios, pasillos, baños, regaderas, tendederos y los jardines y sala de estudio.
- 4.6. A los dormitorios y pasillos de **mujeres** solo pueden entrar **las** responsables de inscripción, las niñas, niños menores de 3 años.
- 4.7. A los dormitorios y pasillos de **hombres** solo pueden entrar **los** responsables de inscripción, los niños, niñas menores de 3 años.
- 4.8. La privacidad de cada género se cuida evitando asomarse, espiar o fisgonear en los espacios que son exclusivos.

5. Horario.

Horario IG						
lunes, martes, miércoles, jueves, viernes		sábado		domingo		
06:00	COCINA		06:00	COCINA		
06:20	PAN Y CAFÉ		07:00	DESAYUNO		
06:30	LIMPIEZA		07:20	ASEOS		
06:55	↗ al BAI		07:55	↗ al BAI		
09:25	ALMUERZO		10:30	Tiempo Estudio 1		
11:55	COLACIÓN I		11:10	Colación I		
			11:30	Tiempo Estudio 2		
			12:10	Tiempo Estudio 3		
			11:30	Colación I		
lunes, martes, viernes	miércoles, jueves		13:00	DISTENSIÓN / COCINA		
13:45	COCINA /SERVIR		13:45	SERVIR		
14:00	COMIDA		14:00	COMIDA		
14:20	ASEOS		14:20	ASEOS		
14:40	ACTIVIDADES		15:00	ACTIVIDADES		
15:05	ASEOS					
15:25	ACTIVIDADES					
17:00	COLACIÓN II					
17:20	ACTIVIDAD FÍSICA					
lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábado						
18:00	DISTENSIÓN					
18:30	COCINA				18:00	COCINA
19:15	ORACIÓN				18:45	SERVIR
19:30	CENA				19:00	CELEBRACIÓN
19:50	ASEOS				19:30	CENA
20:00	DISTENSIÓN				20:00	ASEOS
20:45	Entrega Celulares					
21:00	PREPARARNOS DESCANSO					
21:30	DESCANSO					

6. PERTENENCIAS.

- 6.1. Al finalizar cada semestre cada joven debe retirar de los dormitorios todas sus pertenencias, en el entendido de que todo lo que se quede se canalizará, sea como residuo o para utilidad de la casa.
- 6.2. Las mochilas, maletas, bolsas, cajas, fundas, lapiceras, botes, lokers, etc. que se encuentren dentro de la escuela y casa internado son objeto de revisión por parte del personal de la escuela y de la casa-internado.

7. SALIDAS.

- 7.1. Las salidas a su casa están permitidas cuando es para participar-cumplir con actividades comunitarias (fiestas patronales, tequios, servicios), familiares (bodas de herman@s, fallecimientos de familiares cercanos, cumpleaños significativos, trabajo de siembra, cosecha.) Favor de avisar con tiempo para tenerlas anotadas tanto el día y hora de salida como el día y hora de regreso, indicar la cantidad que necesitan para pasaje. Los dormitorios no se abrirán, por lo que deberán prever su ropa y pertenencias que necesitan para llevar, así como para volver. Es responsabilidad de cada joven cumplir con las tareas, apuntes y actividades que se indican durante su ausencia y hacer su justificante.
 - 7.2. Las salidas por cuestión médica programada están permitidas previa información y acuerdo, la salida será de ida y regreso el mismo día.
 - 7.3. No está permitido que los Responsables de inscripción, familiares o amigos salgan con los jóvenes para paseos, compras de ropa, útiles escolares o de útiles de aseo.
8. SALUD-MEDICAMENTOS.
- 8.1. Para la atención a los que se enferman o tienen alguna molestia, recurrimos primeramente a microdosis e infusiones de plantas. Solo en caso de fiebre damos paracetamol de manera controlada o ibuprofeno. Al estar en una zona donde hay dengue la ingesta de ácido acetil salicilico (comercialmente aspirina) está prohibido por adelgazar la sangre.
 - 8.2. La responsabilidad de la automedicación recae en el responsable de inscripción que autoriza al menor a realizarlo. No deben compartirse analgésicos, antihistamínicos, anti-virales, por los riesgos de las reacciones secundarias, alergias, la responsabilidad recae en el responsable de inscripción.
9. VISITAS.
- 9.1. El reglamento escolar y del internado aplica para las visitas.
 - 9.2. Los Responsables de Inscripción pueden llegar a la casa cuando gusten, también es su casa. Sean tan amables de saludar.
 - 9.3. Los Responsables de Inscripción deben autorizar que las o los jóvenes sean visitados por otros familiares o amigos. Cuando alguien los visita favor de avisar a alguien del equipo del internado y recibir a la visita en el área el comedor.
 - 9.4. Las y los exalumnos que terminaron con buena conducta son bienvenidos al internado, les pedimos avisar con tiempo o en cuanto lleguen si necesitarán hospedaje, para que se les autorice. Si ya no tienen paisanos o familiares cercanos dormirán en el pasillo. Cooperarán por su estancia-hospedaje-alimento según esté indicado.